

clase de carne que se expenderá, que necesariamente tendrá que ser de una sola clase y el precio de ésta por kilos.

- 8^a = Las carnes deberán cubrirse con una gasa blanca para que no se mosquen; y,
- 9^a = Que deberá cumplirse exactamente todo lo prescrito en las Ordenanzas Municipales bajo el epígrafe de Carnes; y no abrir dicha establecimiento hasta que haya sido reconocida por esta Comisión para ver si reúne los requisitos convenientes.

Concederá a Joaquín Martínez Gómez una expensaria de Carnes. Así mismo, y con iguales condiciones, concurrirán a lo propuesto por dicha Comisión, acordó el Ayuntamiento conceder a Joaquín Martínez Gómez, autorización para instalar una expensaria de carne de cordel en la calle de la Tracción número treinta y tres.

Dicadas enterada la Comisión de Mercados de la solicitud de Ascension Serrano Bolt, manifiesta, por su parte, que nadie ha pensado hasta ahora, en dejar sin efecto la concesión del puesto que ocupa para la venta de carne de gallina, junto a la puerta de Puentecilla de la Glorieta de San Pedro, ni en conceder otros en aquel sitio, y por consiguiente, que todo quanto expone se tendrá en cuenta al acordar en su día el definitivo arreglo de la plaza donde hoy existe la Carnicería.

El Ayuntamiento quedó enterado.

No accederá a las pretensiones de Juan Bernabé, referentes a la instalación de sideración la estrechez de la calle en la parte

